

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas
COMPañIA AGROUMBRIA S. A.
Presente

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y con fundamento legal en las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas de la **COMPañIA AGROUMBRIA S.A.**, me permito dar ha conocer el Informe de Comisario del periodo comprendido entre el 1ro de enero al 31 de diciembre del 2010.

INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

1.- GESTION ADMINISTRATIVA

- Como resultado del examen, las transacciones registradas y los actos administrativos, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias que determinan un buen manejo administrativo de la compañía.
- Revisadas las resoluciones y demás disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas estas fueron cumplidas a cabalidad por la Gerencia.

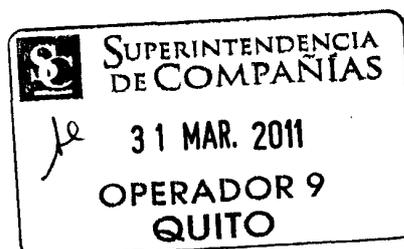
2.- CONTROL INTERNO

- Los procedimientos de control interno implantados por la Administración, salvaguardan la integridad económica de los activos y obligaciones que permiten expresar la confiabilidad de las operaciones financieras de la compañía.
- El registro de las cuentas de activos, pasivos y patrimonio es correcto de acuerdo a las normas de contabilidad vigentes.
- El registro de ingresos y egresos se encuentran con sus respectivos soportes que respaldan las transacciones efectuadas, cumpliendo lo dispuesto por el SRI, regulador de documentos.

3.- CUMPLIMIENTO DE OTRAS OBLIGACIONES:

- Las cuentas relacionadas con los Impuestos al IVA, Retenciones en la Fuente y demás obligaciones con el Servicio de Rentas Internas se presentan correctamente relacionadas y sustentadas.

Adicionalmente hemos revisado las demás obligaciones con otras instituciones de control, las mismas que se encuentran apegadas a la Ley y cumplidas en las fechas que estas indican.



4.- RESULTADOS OPERACIONALES

Una vez efectuada la revisión de los Estados Financieros presento un Estado de Resultados en comparativo con el ejercicio 2010:

RUBROS	2010	2009
Ingresos	723.836.95	860.654.83
Costos y Gastos	703.916.19	816.175.25
Utilidad	19.920.76	44.479.58

Índice de liquidez

Las obligaciones contraídas con terceros se refleja en los Estados Financieros de la compañía.

Activo Corriente	/	Pasivo Corriente
59.882.92	/	112.709.12
	=	0.53

5.- OPINION

De la revisión efectuada al Balance General y su correspondiente Estado de Resultados del periodo comprendido entre el 1ro de enero al 31 de diciembre del 2010 se presenta razonablemente, la situación financiera y los resultados de sus operaciones se encuentran basados en la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

6.- RECOMENDACIONES

- Revisar el endeudamiento para que este no sobrepase los límites de pago corriente, y no tener un desfase en la liquidez.
- Analizar el pasivo a largo plazo, para amortizar el mismo e iniciar un proceso de cancelación.

Las disposiciones establecidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías se han realizado de manera correcta, como el acceso libre y necesario a los libros contables y su análisis a las cuentas registradas.

Atentamente,


Lcda. Gladys Quimbita Martínez
COMISARIO PRINCIPAL

